



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Municipio de Cuautitlán, Estado de México  
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Acta 66<sup>1</sup>

**Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en la **planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima Sexta**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **nueve de once** integrantes del Cabildo.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El suscrito Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento, hago constar que siendo las **10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos, del martes 09 nueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, doy cuenta a los integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán que la Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional, por actividades propias de la Presidencia, no encabezará esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En tal virtud y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2 fracción XI y 32 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, es necesario que se nombre un Jefe de Asamblea mismo que deberá ser uno de los ediles presentes en esta sesión, lo que hago constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En consecuencia, esta Secretaría del Ayuntamiento tomará nota de las propuestas para elegir a la Jefa o Jefe de Asamblea. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Quiero regresar un poco la cortesía política que el otro día tuvo mi compañera, la Séptima Regidora. La vez pasada ella me propuso a mí como Segundo Regidor; en esta ocasión, propongo a la Séptima Regidora, la Regidora Betty.

La **Tercera Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—En ese sentido, yo propongo a la Primera Regidora, Eveline.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Secretario, ¿Cada uno de nosotros va a manifestar por quién quiere que sea nuestra Jefa de Asamblea?

—Por la Regidora Betty.

La **Quinta Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Por la Primera Regidora Eveline.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Séptima Regidora.

El **Sexto Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Séptima Regidora.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including one that reads "Licenciada Juana Carrillo Luna".





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

El **Cuarto Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Yo apoyo a la Primera Regidora.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Agradeciendo el apoyo de mis compañeros, por mí.

La **Primera Regidora**, en uso de la voz manifestó:

—Primera Regiduría.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Tenemos a la Séptima Regidora con cinco votos, emitidos por el Segundo Regidor, Sexto Regidor, Séptima Regidora, Octavo Regidor y Novena Regidora; y a la Primera Regidora con cuatro votos, emitidos por la Primera Regidora, Tercera Regidora, Cuarto Regidor y Quinta Regidora.

Entonces, por diferencia, queda como Jefa de Asamblea la Séptima Regidora.

La **Séptima Regidora y Jefa de Asamblea**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos, del martes 09 nueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima Sexta**.

Instruyo al Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a pasar lista de asistencia.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Con gusto, Jefa de Asamblea, procedo a pasar la lista de asistencia.

La Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional, como lo referí hace unos minutos, está realizando una actividad relativa a sus funciones como Presidenta de este Ayuntamiento; por esta razón, se justifica su inasistencia a la presente sesión.

De igual forma, recibí un mensaje del Licenciado Ulises Sánchez Ortega, Síndico Municipal, quien en estos momentos desempeña labores propias de la Sindicatura; por tal motivo, se justifica también su inasistencia.

Jefa de Asamblea, informo a Usted que se encuentran presentes en esta **sesión nueve de los once integrantes de este Cabildo**; es decir, se cuenta con la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente.

Por tal motivo, hago constar que existe quórum legal para sesionar.

La **Séptima Regidora y Jefa de Asamblea**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima Sexta**. Se abre la sesión.

Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

## II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con autorización de la Jefa de Asamblea, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con la autorización de la Jefa de Asamblea, procederé a recabar la votación respectiva.

Por lo cual, si están de acuerdo con dispensar la lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de nueve votos a favor**, el orden del día de la presente sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

#### Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:
  - A. Sexta Abierta, de tipo itinerante, con número consecutivo Sexagésima Tercera, de fecha 22 de noviembre del año 2025; y
  - B. Cuadragésima Primera Ordinaria, con número consecutivo Sexagésima Cuarta, de fecha 26 de noviembre del año 2025.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México.
- V. Asuntos generales:
  - A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del año 2025.
  - B. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del año 2025.
  - C. Informe mensual que presenta el Consejero Jurídico en relación al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas del Ayuntamiento de los conflictos laborales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Séptima Regidora y Jefa de Asamblea instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:
  - A. Sexta Abierta, de tipo itinerante, con número consecutivo Sexagésima Tercera, de fecha 22 de noviembre del año 2025; y
  - B. Cuadragésima Primera Ordinaria, con número consecutivo Sexagésima Cuarta, de fecha 26 de noviembre del año 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago referencia que las actas de las sesiones antes señaladas han sido previamente recibidas por todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento.

Por esta razón, me permito proponer sea dispensada su lectura y se proceda a su aprobación. Con la autorización de la Jefa de Asamblea, pregunto a las y los integrantes del Cabildo ¿Desean hacer algún comentario?





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Al no existir comentarios, procederé a recabar la votación correspondiente. Por lo cual, si están de acuerdo con dispensar la lectura de las actas referidas y aprobarlas en los términos propuestos, solicito a las y los integrantes del Cabildo levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de nueve votos a favor**, las actas de las sesiones citadas han sido aprobadas.

Concluido el punto III del orden del día, la Séptima Regidora y Jefa de Asamblea instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago la siguiente exposición de motivos proveniente de la Sindicatura Municipal. El Municipio de Cuautitlán, Estado de México, no cuenta con un decreto de creación en el que se haya delimitado qué territorio lo conforma o integra.

En virtud de lo anterior, resulta necesario generar acuerdos amistosos con los municipios colindantes que así lo deseen, a efecto de delimitar el territorio municipal. Estos límites son fundamentales para la administración y el reconocimiento de la extensión de nuestro Municipio.

Por lo tanto, se considera necesaria la conformación de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, la cual se constituirá como un órgano de representación en los trabajos técnicos y de campo, en materia de reconocimiento y fijación de límites territoriales intermunicipales, mediante la tramitación de convenios amistosos. La integración de la citada Comisión, se remitió como parte de los soportes de la presente Sesión.

Es cuanto.

Con el permiso de la Jefa de Asamblea, me permito preguntar a las y los integrantes del Cabildo ¿Desean manifestar algún comentario?

Al no existir comentarios, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 7, 30 bis, 31 fracción XI, 52, 53 fracción I, 64, 65, 66, 68, 69 fracción II y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 3 fracción IV, 4, 6, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 59 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:

Servidor público	Cargo dentro de la Comisión
Lic. Ulises Sánchez Ortega Síndico Municipal	Presidente
Lic. Carolina Ruiz Sánchez Tercera Regidora	Integrante de la Comisión
C. Aurora Paulina Vázquez Ríos	Integrante de la Comisión



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Servidor público	Cargo dentro de la Comisión
Quinta Regidora	
<b>Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa</b> Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible	Secretario Técnico
<b>Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal</b> Consejero Jurídico	Primer Vocal
<b>Lic. Leslie Marlene Manzano Hernández</b> Subdirectora de Ingresos y Catastro Municipal	Segunda Vocal

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas integrantes de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Séptima Regidora y Jefa de Asamblea, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Antes de la votación, Secretario, haría la solicitud de que en esta Comisión de Límites Territoriales que se propone se integren todos los integrantes del Ayuntamiento, tal como están integrados en la Comisión Edilicia de Revisión y Reglamentación Municipal. Yo pediría que se incluya a todo el Cuerpo Edilicio, no únicamente a tres de nuestros integrantes.

Es cuanto.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz manifestó:

—Buenos días. Con el permiso de la Jefa de Asamblea, buenos días, estimados Ediles. Me parece excelente la petición de la Novena Regidora; no la había considerado de esa manera, pero apoyo su moción.

—Creo que puede ser una buena idea que todos nos integremos, debido a que, como Ustedes saben, uno de los problemas que ha enfrentado el Municipio de manera recurrente durante muchísimos años —y que se ha agudizado más en estas épocas— es precisamente un asunto que debemos atender en conjunto.

—Considero que podríamos integrarnos todos a esta Comisión, tal como lo hemos hecho en otras. Me parece una excelente propuesta, así que la respaldo. Es cuanto.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, del presente día martes 9 de diciembre, se integra a esta sesión la Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional.

—Señora Presidenta, le informo que estamos en el desahogo del punto IV de la orden del día, consistente en la propuesta que remite la Sindicatura Municipal sobre la creación e integración de la Comisión de Límites Municipales de Cuautitlán.

—Desde la Sindicatura Municipal se nos envió una propuesta de conformación. Hice la exposición de motivos y, con la autorización de la Jefa de Asamblea, solicité y pregunté si tenían algún comentario dentro de la etapa de debate de este punto. No recibí ninguna propuesta, por lo que se cerró dicha etapa y continué con la lectura de la propuesta de puntos de acuerdo.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

—Dentro de la propuesta de puntos de acuerdo remitida por la Sindicatura, la Comisión estaría integrada por los siguientes servidores públicos: Síndico Municipal, Tercera Regidora, Quinta Regidora, el Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, el Consejero Jurídico y la Subdirectora de Ingresos y Catastro Municipal. Quiero dar cuenta a Usted de que, dentro de esta propuesta, se incluyen tres integrantes del Ayuntamiento: el Síndico, la Tercera Regidora y la Quinta Regidora.

—En el desahogo ya estamos en esta fase; no es la etapa de debate, sino la lectura de los puntos de acuerdo. Sin embargo, fuera de la fase de debate, la Novena Regidora mencionó que, antes de la votación, propone que se integre todo el Cuerpo Edilicio a esta Comisión de Límites Municipales.

—Estoy a lo que me instruya.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—A ver, quiero puntualizar algo importante el día de hoy. Perdón, estaba atendiendo un tema muy relevante allá afuera. La Comisión de Límites es fundamental en virtud de lo que estamos defendiendo como territorio. Me llamó mucho la atención —no suelo ver debates—, pero me parece que ha habido un sesgo de parte de algunos Presidentes que, en el afán de defender su punto de vista, pierden de vista la objetividad. Tal es el caso, y lo voy a mencionar con toda claridad, que me parece muy poco ético y profesional de la Presidenta de Melchor Ocampo el hecho de que haya dedicado diez minutos de su tiempo a hablar y denostar la actitud del Síndico (de Melchor Ocampo).

No soy quién para debatir ese tema, pero me parece, primero, de baja estatura lo que ella está haciendo. Que nosotros apareciéramos —la Gobernadora y una servidora— diez minutos en una pantalla, en un informe... digo, gracias por darnos visibilidad, eso no nos molesta. Pero quiero puntualizar lo siguiente: cuando vino la señora Gobernadora a una reunión de seguridad, me hizo el favor de acompañarme al puente Madero y estuvimos en el libramiento revisando temas de nuestro Municipio. Estábamos justo arriba del puente, porque esa es la explicación real, cuando de repente se acerca esta persona y nos dimos cuenta de que era el Síndico. También Él se presentó. Nunca hubo una anticipación de decir "aquí nos vamos a reunir", ni mucho menos. Fue una circunstancia. Inclusive él comentó ese día que venía de Toluca.

Más allá de eso, quiero decirles que nosotros no somos injerencistas ni estamos metidos en la vida política del Municipio de Melchor, porque somos respetuosos, primero, de los derechos institucionales y de los municipios. Creo que, así como pedimos respeto a nuestra soberanía, Yo he sido muy respetuosa con la soberanía de los otros municipios. Siempre he dicho que nos vamos a conducir de acuerdo con lo que nos diga la Ley. Para eso existe la Comisión de Límites Territoriales, para eso existen otras instancias en las que estamos conscientes de que ellos harán su trabajo, como decidan hacerlo, en base a nuestras argumentaciones y antecedentes históricos. Lo único que nos corresponde, evidentemente, es defender esta parte de los antecedentes históricos. Esa es nuestra función, y la Comisión determinará en su caso lo que concluya, y nos acataremos a ello.

Ahora bien, hemos recibido ataques sistemáticos, porque parece que les faltan argumentos y lo único que recibimos son ataques, no solamente de los ediles de Melchor, sino también de Tultepec y de Teoloyucan.

Quiero decirles puntualmente que hemos sido muy respetuosos en todo momento con nuestro actuar y lo seguiremos siendo. Pero tampoco convalidamos que seamos objeto de una campaña a modo, y menos por una fotografía en la que el Síndico, ese día, cruza la calle, saluda a la Gobernadora y nos pide una foto. Yo creo que eso no significa absolutamente nada; es parte del actuar de algunas personas cuando solicitan una foto con alguien. No tiene nada que ver. Pero quiero dejar claro que hay un sesgo allá afuera, porque creo que les faltan argumentos y lo único que les queda es la denostación o tratar de incidir con acciones violentas. Desde mi punto de vista, eso es una situación violenta: cuando faltan argumentos, lo único que queda es atacar a la persona.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Yo me declaro totalmente respetuosa de la Ley y del actuar, pero tampoco vamos a permitir que se nos injurie allá afuera, porque hemos sido respetuosos en todo momento. Y si piensan que, al juntarse y tener abogados en común, nos van a intimidar, no: no les tenemos miedo, porque tenemos a la Ley y nos vamos a conducir siempre con ese derecho.

En ese sentido, me parece que la apreciación de la Regidora, respecto a quienes quieran integrarse en la conformación, es válida. Al final, todos somos responsables de este Municipio, todos fuimos elegidos, y no tengo inconveniente en que lo que puedan Ustedes sumar y aportar a la Comisión se considere. Yo estaría en la disposición de decirles: sí, vamos todos, porque todos somos defensores de lo que hoy hacemos y del territorio que nos corresponde. Debemos defenderlo de manera integral.

No convalido acciones negativas, pero sí estoy a favor de que la inclusión sea parte de nuestro ejercicio y de nuestro actuar.

**El Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Secretario, Presidenta, buenos días. Qué bueno que nos acompañas y qué valiosas las palabras que estás expresando. Yo solamente quiero apoyar los argumentos de nuestra Presidenta y señalar que, específicamente, al menos Yo no lo había visto como lo apreció la Novena Regidora y como lo estás apreciando hoy Tú. Creo que todos somos responsables de defender a Cuautitlán, su territorio y a sus ciudadanos. Por eso se nos confirió esta responsabilidad, este quehacer y esta oportunidad, además de que, de una vez por todas, digamos y veamos —con base en la Ley y, como dices Tú, en los antecedentes históricos— que las cosas se hagan como se tienen que hacer, ni más ni menos.

En ese sentido, considero también que debemos integrarnos todos, porque nosotros te respaldamos. No estás sola en este esfuerzo; no están solos los cuautitlenses. Estamos aquí para representarlos, para ser su voz, y vamos contigo hasta donde sea necesario para defender el territorio que históricamente pertenece a Cuautitlán y que la Ley avalará que así es y así será.

De esta manera, ya no habrá cabida a la duda ni a los ataques bajos ni a las formas negativas de hacer política, porque eso no corresponde aquí. Nosotros venimos a cuidar de los intereses de los ciudadanos, y eso es lo que esta Comisión va a garantizar: que se cumpla la Ley y que se emita el dictamen como corresponda. Considero yo, basándome en los hechos históricos y en lo que se conoce, que será a favor de lo que estamos defendiendo y de lo que se seguirá defendiendo.

Es cuanto de mi parte. Muchas gracias.

**La Tercera Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Presidenta. Se apoya totalmente la propuesta y, como se dice, es un respaldo total a lo que estamos viviendo y a lo que se está representando en este Municipio.

Solamente quisiera hacer una precisión: la propuesta está fundamentada en la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución, la cual, en su artículo 32, fracción II, establece que será compuesta por dos titulares de las Regidurías designadas por el Cabildo.

Es por ello que está sustentada de esa manera. No es limitativo, pero así está previsto.

**La Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

Creo que no se trata de limitarnos, sino de ampliar nuestra visión. Considero que todos tenemos algo importante que aportar. Nuestro Gobierno, al menos en este ejercicio de presidir hoy y conducir al Ayuntamiento, siempre ha estado a favor de la inclusión.

Mientras la Ley no limite nuestro actuar, estoy consciente de que todos, en la medida de nuestras capacidades y posibilidades, tenemos algo que aportar. No debemos cerrarnos cuando existe la posibilidad de que, si todos queremos contribuir con la parte importante o con lo que cada uno pueda, será mejor, porque así se robustece el quehacer que vamos a defender.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tenemos ya una cita en enero, hacia el día veintitantos —no recuerdo bien la fecha, pero ya se les precisará—, y creo que es importante abonar a la discusión, pero sobre todo a la defensa de lo que hoy estamos representando.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En este sentido, coincido con Usted y con quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Como bien lo señala, en esta Comisión —ya lo explicó— se trata de robustecer el respaldo, la presencia y la responsabilidad que tenemos como Ediles, representando a todo el Municipio y, en este caso, defendiendo incluso el territorio municipal.

Como también lo ha dicho, creo que como Ayuntamiento hemos sido respetuosos de los demás Ayuntamientos en su quehacer político, social y demás, respetando siempre sus derechos legales y todo lo que conlleva la autonomía de cada Municipio. En ese sentido, considero que Usted ha entendido bien que esta Comisión, aunque está prevista en la Ley y no es limitativa —como ya se leyó hace un momento—, puede integrarse con todos los Ediles, tal como ocurrió en la Comisión que presido.

Creo que esto nos ayudará mucho a que esta corresponsabilidad y la aportación de cada uno de nosotros defiendan los territorios que legalmente pertenecen a Cuautitlán. Desde el primer día de esta Administración hemos sido violentados en algunos momentos por diferentes Presidentes Municipales; en el caso concreto de Teoloyucan; hoy en su informe con la Presidenta de Melchor Ocampo. Considero que no podemos ser omisos a esta responsabilidad, sino que debemos integrarnos para corresponder y defender lo que tengamos que defender como Ediles.

De manera personal, coincido y celebro que esto se amplíe, pues creo que nos ayudará a todos como Municipio para que esta Comisión tenga fuerza y respaldo de manera legal y representativa, y para que ello conlleve a que los demás Municipios también nos respeten como Ayuntamiento.

Sería cuanto de mi parte. Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, Regidor. Y sí, justamente, la verdad es que no estoy molesta, estoy más bien decepcionada, porque creo que nosotros no hemos tenido un actuar tergiversado en contra de otros Ediles como para que ellos se enfraquen. Eso quiere decir que algo estamos haciendo bien. Yo lo veo al revés: cuando no hay argumentos, se recurre a la denostación o a la exhibición.

Inclusive, se me hizo una falta de respeto total, y lo digo con toda puntualidad: diez minutos en una pantalla. Gracias por la publicidad, pero estaba la Gobernadora también. Entonces, se está hablando también de denostar a la señora Gobernadora, cuando me consta que ese día vino a lo que vino, nos acompañó, y fue una foto circunstancial que nada tiene que ver con la realidad que se esté viviendo en Melchor Ocampo. Que se utilice falazmente esa situación para tratar de ganar adeptos cuando no se tienen resultados en un gobierno, me parece que solo les queda ese tipo de denostaciones.

El tiempo siempre nos ha dado la razón. ¿Dónde están los \$32 millones que Yo supuestamente tenía que haber pagado a la señora del Municipio vecino? Porque no existen. Existe una mentira sistemática para mantenerse en el ojo de sus gobernados.

También quiero que la gente del Municipio de Melchor sepa que nosotros somos muy respetuosos con ellos, que respetamos su soberanía, que somos amigos, porque al final vivimos en una condición de cordialidad. Nuestro Municipio tiene la particularidad de ser un Municipio de conexión, y mucha gente de Melchor utiliza nuestro territorio para transitar.

Desde este micrófono y desde este Cabildo les digo a los habitantes de Melchor: no somos sus enemigos. Siempre se les mintió políticamente para ganar adeptos sobre el territorio. Revisen ustedes bien, acudan a la Comisión de Límites Territoriales, todavía pueden hacerlo. Revisen sus históricos, revisen directamente en la Comisión cuál es su territorio, y ahí se darán cuenta de que siempre les han mentido y que los quieren seguir utilizando. Hoy lo digo fuerte:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

no se dejen engañar, señores de Melchor. Nosotros no somos los enemigos; el enemigo lo tienen Ustedes en casa, por el afán de ganar protagonismo y de mantenerse. Les están mintiendo, y Yo sí lo puedo demostrar, pero no es a Ustedes.

Lo único que hoy les digo es que respeto a todos los compañeros, vecinos y amigos de la región, porque no somos enemigos de la gente, jamás lo seremos. Pero también tenemos que defender nuestro actuar, sobre todo la institucionalidad. La falta de respeto de la que fuimos objeto la Gobernadora y una servidora es algo que debemos defender y señalar: nada tenemos que ver con esa narrativa falaz y mentirosa.

Por lo tanto, me declaro totalmente institucional y confío en que la Comisión de Límites Territoriales hará su trabajo. Confiamos en la Ley por sobre todas las cosas. Muchas gracias.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. Presidenta, agradezco mucho esta apertura que se da en este sentido. Creo que muchos de los puntos que podemos tener en común son, justamente, que a todos los aquí presentes nos interesa defender nuestro Municipio y nuestro territorio.

Como Usted bien lo menciona, el hecho de que haya pluralidad también hace que esto sea mucho más institucional. No se trata de guerras entre Municipios, sino únicamente de defender lo justo, lo que a cada quien le corresponde.

Con esta apertura que está teniendo en este momento y con la integración de todos dentro de esta comisión, se garantiza que estaremos trabajando de manera completamente institucional a favor del Municipio.

Muchas gracias. Es cuanto.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Presidenta, agradezco la apertura, porque efectivamente la propuesta es esa. Con la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento para con los cuautitlenses, el territorio es una de las partes más importantes del Municipio.

En ese sentido, Presidenta, se agradece la apertura, porque, a final de cuentas, para eso estamos: para defender nuestro territorio, nuestro Gobierno y a nuestra población. Eso es lo que tenemos.

Gracias.

La **Tercera Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Nada más para reiterar que se celebra este respaldo y esta unión que estamos construyendo a favor de nuestras comunidades. Al final de cuentas, lo haremos con todos los argumentos posibles, y por eso se está conformando esta Comisión: para defender, entre todos y con argumentos, lo que tenemos.

El **Cuarto Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, buenos días a todos. Quiero manifestar que lamento mucho el actuar de nuestros pares en los otros Municipios. Pero quiero decirle, señora Presidenta, que esto es parte de lo que sucede cuando alguien se mete a fondo en estos temas. Yo le reconozco, porque en otros tiempos y en otras circunstancias nunca se había entrado de lleno en la defensa de los límites.

Quiero hacer un pequeño comentario: ayer estuve con vecinos de El Sabino. La recuperación de esa parte del territorio, que por años nadie había atendido ni se había esforzado en resolver, permitió que, en cuanto se solucionó, se vieran los actos de Gobierno ahí. La gente está muy agradecida.

Por ello, quiero decirles también a los compañeros de Melchor y de Teoloyucan que, como Usted lo señala, no somos enemigos. Desgraciadamente, a veces tienen como referente a ciertos grupos; por ejemplo, en Teoloyucan veo un grupo porril, porque así es, pero nuestros vecinos de ese Municipio no tienen la culpa.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Lo que nosotros vamos a seguir defendiendo es el territorio, y celebro que todos los compañeros estemos en esa tesitura, a pesar de los colores. Podremos tener diferencias en otras cuestiones, pero en la defensa del territorio creo que estamos en la misma ruta.

Igual que dicen los compañeros: cuente con nosotros, vamos a echarle muchas ganas y a salir adelante. Y a los vecinos de los Municipios a los que me refiero, que sepan que aquí la diferencia no es con ellos. Desgraciadamente, en la cabeza tienen personas que no coinciden o que no respetan la Ley. Y lo digo claro: si no respetan la figura de la Gobernadora, pues imagínense de ahí para abajo con los pares y con los ciudadanos.

Entonces, como dicen, que no se dejen engañar. Nosotros vamos a estar ahí, hombro con hombro, Presidenta, y vamos a echarle muchas ganas para seguir adelante.

Gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Bien, gracias. ¿Alguna otra intervención? Si me lo permite la señora Presidenta, para dar sustento legal a la petición de la Novena Regidora, doy lectura al artículo 31 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice:

*Artículo 31.- Los municipios que soliciten apoyo técnico a la Comisión Estatal para la celebración de un convenio de reconocimiento de límites territoriales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

*I. Los cabildos de los ayuntamientos solicitantes deberán tener integrada su Comisión de Límites Municipal, que los representará en los trabajos técnicos y de campo, la cual se conformará de la siguiente manera:*

- a) Una o un Presidente, que será el titular de la sindicatura, y para el caso de haber más de uno será el segundo;*
- b) Dos personas titulares de las regidurías designados por el cabildo;*
- c) La persona titular de la dirección de desarrollo urbano municipal, y*
- d) Las vocalías que nombre el cabildo.*

*II. Las Comisiones de Límites Municipales, deberán estar debidamente acreditadas, ante la Comisión Estatal, por medio del acuerdo de cabildo respectivo, y quienes la integran deberán asistir a todas las reuniones de trabajo y recorridos de campo a las que sean convocadas por ésta, y*

*III. La solicitud deberá ser formulada por las personas titulares de la presidencia municipal y sindicatura, y dirigida a la persona titular del Ejecutivo, en la cual se solicite la intervención de la Comisión Estatal para la precisión de sus límites, previo acuerdo de cabildo.*

Bien, en esta ocasión, con sustento en el artículo 31, fracción I, inciso d) del ordenamiento citado, vuelvo a hacer la lectura de la recomposición de la Comisión. Procederé a leer los puntos de acuerdo para que quede asentado de manera más formal.

#### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 7, 30 bis, 31 fracción XI, 52, 53 fracción I, 64, 65, 66, 68, 69 fracción II y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 3 fracción IV, 4, 6, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 59 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:





Servidor público	Cargo dentro de la Comisión
<b>Lic. Ulises Sánchez Ortega</b> Síndico Municipal	Presidente
<b>Lic. Carolina Ruiz Sánchez</b> Tercera Regidora	Integrante de la Comisión
<b>C. Aurora Paulina Vázquez Ríos</b> Quinta Regidora	Integrante de la Comisión
<b>Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa</b> Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible	Secretario Técnico
<b>Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal</b> Consejero Jurídico	Primer Vocal
<b>Lic. Leslie Marlene Manzano Hernández</b> Subdirectora de Ingresos y Catastro Municipal	Segunda Vocal
<b>Lic. Eveline Escobar Castro</b> Primera Regidora	Tercera Vocal
<b>C. José Abraham Sánchez Hernández</b> Segundo Regidor	Cuarto Vocal
<b>C. Carlos Félix Vega Contreras</b> Cuarto Regidor	Quinto Vocal
<b>Lic. Ignacio Andrade Calderón</b> Sexto Regidor	Sexto Vocal
<b>Mtra. Beatriz Balanzar Sánchez</b> Séptima Regidora	Séptima Vocal
<b>C. Denny Hernández Trinidad</b> Octavo Regidor	Octavo Vocal
<b>C. Sonia González Torres</b> Novena Regidora	Novena Vocal

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas integrantes de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Al no existir comentarios, procederé a recabar la votación correspondiente, razón por la cual me permito solicitar a las y los integrantes del Cabildo de Cuautitlán levantar la mano si están a favor.

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.





**V. Asuntos generales:**

- B. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del año 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Informo al Ayuntamiento que, durante del 01 al 30 de noviembre del año en curso, el Juzgado Cívico registró un total de 225 personas presentadas por la comisión de faltas administrativas, con la siguiente distribución de sanciones:

193 personas sancionadas con multa, 26 con arresto, 3 con apercibimiento y 3 con trabajo en favor de la comunidad.

La recaudación generada por concepto de multas ascendió a un total de \$789,177.66.

En materia de reparación de daños, se resolvió 1 caso, con un monto de \$46,321.12.

Respecto a los procedimientos de mediación y conciliación, se iniciaron 3 procedimientos, de los cuales se otorgaron 4 acuerdos de mutuo respeto.

Asimismo, se expidieron 20 actas informativas, lo que generó un ingreso de \$2,260.00.

Finalmente, se informa que se inició 1 expediente relacionado con hechos de tránsito en el periodo referido.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Concluido el inciso, procedemos al siguiente apartado.

**V. Asuntos generales:**

- C. Informe mensual que presenta el Consejero Jurídico en relación al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas del Ayuntamiento de los conflictos laborales.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Cedo el uso de la voz al Consejero Jurídico.

El **Consejero Jurídico**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días a todos y a todas. Para informarles que, en el mes de noviembre, recibimos un expediente notificado con las siglas SAT/489/2019, mediante el cual se condenó al Municipio de Cuautitlán al pago de \$222,442.51 (doscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 51/100 MN).

Este asunto, obviamente, lo estamos impugnando con el propósito de resguardar y proteger la Hacienda Pública. Hasta en tanto se resuelva, estaremos en aptitud de llegar a un convenio o acuerdo con la parte actora, a fin de que, en caso de ser condenados, se logre una quita.

Por el momento, estamos en ese proceso. Es cuanto.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Yo solamente, con su venia, Presidenta, quisiera preguntar, aprovechando la visita de nuestro Consejero Jurídico, respecto al estatus y la situación —sobre todo de la contestación, que es lo que me tiene un poco más preocupado— del Juicio Administrativo recibido con número 670/2025.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Mi estimado abogado, ¿En qué estatus nos encontramos?

El **Consejero Jurídico**, en uso de la voz, manifestó:

—La segunda demanda se presentó a través de la contestación de demanda, por vía electrónica. Está relacionada con la impugnación que se hizo al Reglamento de Movilidad.

Derivado del Bando Municipal, cuento con la atribución de representar a todas las Dependencias: Presidencia, Cabildo y el propio Ayuntamiento, así como a cada una de las áreas que integran la Administración Pública.

En ese tenor, la demanda quedó contestada en tiempo y forma, mediante los medios electrónicos que la misma Ley nos facilita.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, en el mismo sentido iba mi comentario. Ya explicó el Licenciado el tema de los asuntos legales de manera general. Además de los laudos que Usted ya informó a este Ayuntamiento, también se expresó la contestación por quien me antecedió, y esa era mi duda: conocer, así como los laudos a nivel general, cuáles eran las situaciones legales que teníamos como Ayuntamiento o, en su caso, como Administración.

Sin embargo, ya escuché que Usted presentó el informe y, con ello, quedo tranquilo. Gracias.

El **Consejero Jurídico**, en uso de la voz, manifestó:

—Existen algunas circunstancias en las cuales Ustedes, quizá, se enteran de último minuto de alguna demanda o de alguna cuestión de naturaleza legal. Sin embargo, para eso está la Consejería: para proteger los intereses de la Administración Pública en general.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—En ese sentido, Consejero Jurídico, Presidenta, Yo solicitaría que se nos brinde también información sobre las situaciones de juicios que tengamos en otras instancias. Que no se limite únicamente, como viene en el punto, a los laudos económicos, sino que, en caso de existir otras situaciones jurídicas que se estén atendiendo, se informe al Ayuntamiento de manera mensual, en el mismo formato, para que todos estemos conscientes de la situación y del estatus que guardamos.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Creo que lo podríamos hacer a través de la Consejería, con todo gusto, procedemos con el siguiente asunto, que corresponde al punto número cinco.

Antes solamente informarles que, a partir del día de ayer, quedó habilitado en ambos sentidos y en ambos cuerpos el puente Madero. Todavía tenemos que seguir trabajando respecto al dictamen técnico; por ello, solicité por escrito a diferentes instancias que nos ayuden a realizarlo, a fin de conocer con precisión la capacidad de soporte del puente. Ya les habíamos hablado al respecto, pero es importante que los ciudadanos sepan que estamos actuando con responsabilidad.

Mientras no tengamos los dictámenes, vamos a instalar arcos de altura, porque nos dimos cuenta de que, ante la cantidad de transporte pesado, llegaba un momento en que todos los vehículos estaban sobre el puente y el peso era excesivo, lo cual podría tener consecuencias que no queremos vivir.

Por lo tanto, hemos definido que, mientras no tengamos el dictamen, el transporte pesado podrá circular únicamente en horario nocturno, de 10:00 diez de la noche a 04:00 cuatro de la mañana. Esto, evidentemente, también para no afectar durante el día a nuestros ciudadanos que transitan por la zona. Estamos a días de instalar los arcos de altura, de manera que en el día se respete la restricción y solo en la noche puedan circular.

Además, si en el dictamen llegara a apreciarse alguna situación diferente, tendremos que tomar otras acciones. Por lo menos hoy, debemos ser prudentes y responsables con el tema

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





**V. Asuntos generales:**

**A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del año 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago de su conocimiento que, durante el mes de noviembre de 2025, se han turnado los siguientes asuntos a las Comisiones Edilicias:

Proyecto denominado Reglamento para la Regulación de Descargas de Aguas Residuales No Domésticas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Fue turnado a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, en la 38ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 6 de noviembre de 2025.

Estado: pendiente de dictamen.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Como ya lo mencionó el Secretario, el pasado 6 de noviembre del año en curso se turnó a esta Comisión el proyecto de Reglamento para la Regulación de Descargas de Aguas Residuales No Domésticas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Quiero comentar que, el 12 de noviembre, se convocó a la décima primera sesión de la Comisión Edilicia para la entrega del proyecto y la solicitud de observaciones por parte de los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, el 24 de noviembre se convocó a la décima segunda sesión de la Comisión Edilicia para la recepción de las observaciones y la aprobación de las modificaciones propuestas por los integrantes. Las observaciones recibidas fueron presentadas por la Séptima y Novena Regidoras.

En dicha sesión únicamente se presentaron cinco de los diez integrantes de la Comisión, que menciono a continuación: el de la voz, Presidente; Octavo Regidor, Secretaria de la Comisión; Novena Regidora, Quinto Vocal; Cuarto Regidor, Sexto Vocal; Quinta Regidora, Octavo Vocal; y Séptima Regidora.

Con base en el artículo 65 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, se esperó el tiempo indicado —30 minutos— para el inicio de la sesión, sin que se lograra el quórum necesario.

Por tal motivo, todavía estamos en espera. Aprovecho este momento para invitar a todos a que, en los próximos días, cuando esta Comisión sesione nuevamente respecto de este proyecto, puedan asistir y atender este llamado, a fin de que se concluya de manera puntual, como lo marca la Ley, en el plazo de 30 días hábiles.

Es cuanto. Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Concluido el inciso, procedemos al siguiente apartado.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de la circulación en el puente. Evidentemente, lo habilitamos ayer porque, a partir de hoy, me parece que se cierra la Calzada de Guadalupe y, en consecuencia, vamos a tener un caos.

Aprovecho el micrófono para decirles a los transportistas de la zona y de la región que tengan mucha precaución. Si no tienen necesidad de venir a Cuautitlán, de verdad no lo hagan. Y si desean venir caminando, pueden hacerlo sin problema, porque nuestro Municipio está abierto para la circulación peatonal.

Hoy enfrentamos una complejidad derivada de situaciones que no podemos cambiar, que son herencias culturales. En el caso de la Calzada de Guadalupe, se trata de un evento que se ha venido realizando por muchos años y que respetamos profundamente, pues forma parte de las costumbres de muchas personas que viven en este Municipio. Seremos muy cuidadosos para que el tráfico fluya lo más pronto posible, aunque es evidente que estos días Cuautitlán tendrá complicaciones.

Los invitamos a que puedan circular por el puente Madero, pero con la salvedad de que la Calzada de Guadalupe permanecerá bloqueada durante estos días. Es lo que quería comentar al respecto.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Perdón, Presidenta, ¿Podría indicar qué días estará cerrada la Calzada de Guadalupe?

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Va a ser a partir de los días 11, 12 y 13; son tres días. Sí, justo, podríamos ya utilizar un poco la calle Lázaro Cárdenas. Estamos a casi 200 metros de concluir esa vialidad, que pudiera habilitarse únicamente para los automovilistas, a fin de que puedan apoyarse en ella para entrar y salir de Cuautitlán. Es, por ahora, una sugerencia solamente.

Pero bueno, ya estamos avanzando. Quiero informarles que tenemos el compromiso de entregar la calle Obreros, la cual ya está concluida; me parece que será entregada mañana, lo revisaremos en breve. Asimismo, el camino a Rancho Xaltipa se entregará el día 30 de diciembre. Esta es una de las vialidades más importantes para la zona de Hacienda y Xaltipa, por lo que ya estamos en compromiso con la constructora para concluirla en tiempo.

Es cuanto respecto a esta información. Les agradezco y, habiendo concluido el punto número cinco, procedemos con la clausura.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional dió lectura al siguiente asunto.

**VI. Clausura de la Sesión**

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos**, del día **martes 09 nueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Sexagésima Sexta**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,  
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

**La Presidenta Municipal Constitucional**

Licenciada Juana Carrillo Luna





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**La Primera Regidora**

Licenciada Eveline Escobar Castro

**El Segundo Regidor**

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

**La Tercera Regidora**

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

**El Cuarto Regidor**

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

**La Quinta Regidora**

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

**El Sexto Regidor**

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

**La Séptima Regidora**

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

**El Octavo Regidor**

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

**La Novena Regidora**

Ciudadana Sonia González Torres

**El Secretario del Ayuntamiento**

Licenciado Alberto Romero Reyes





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

<sup>1</sup> Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima Sexta**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

----- C O N S T E -----

**El Secretario del Ayuntamiento**

**Licenciado Alberto Romero Reyes**  
"Gobierno Humanista"

*Quetzal Darque Diaz*

